

Secretaría. Santiago de Cali, septiembre 20 de 2023. A Despacho del señor Juez el proceso de la referencia. Provea.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Liquidación patrimonial
Solicitante. Jesús Antonio Meneses Patiño
Acreedores. Invercoob y Otros
RAD. 012-2021-00405-00

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, septiembre veinte (20) del año dos mil
veintitrés (2023).

Habiéndose surtido el trámite de que trata el artículo 568 el
Juzgado;

D I S P O N E

1.-Aprobar los inventarios y avalúos presentados por la auxiliar
de la justicia.

2.- De conformidad con lo estipulado en el Art. 568 del Código
General del Proceso para que se lleve a cabo la audiencia de adjudicación se fija el
día 29 de noviembre de 2023 a las 9: 30 a.m.

3.- Requierase a la auxiliar de la justicia designado para que
dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia
elabore el proyecto de adjudicación.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef87398012185913f90d60c9d9b3e70cd9665f212d9ae22d075b9540662c06db**

Documento generado en 22/09/2023 06:30:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>